



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Septiembre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°14/12-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/09/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7348/13

Artículo 1°.- Siémbrese y/o trasplántese en el espacio público situado en la intersección de calle 3 y 36 nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 55c, Parcela 27, arbustos y árboles originarios de la zona pampeana en que habitamos.

Artículo 2°.- Instálese en el mismo espacio cuatro columnas de alumbrado para luminarias con lámparas de mercurio halogenado de 150 W.-

Artículo 3°.- Instálese seis mesas de cemento, en dos de ellas grabados tableros de ajedrez, con sus respectivos bancos del mismo tipo.-

Artículo 4°.- Denomínese a dicho espacio **FLORA NATIVA**, instalando para el caso Cartelería indicativa.

Artículo 5°.- El gasto que insuma la presente será imputado a la Partida 1110105000 – 08 – 2.9.0.0.-

Artículo 6°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-